

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA PARTICULAR

PUEBLO: LIDON

G. Civil
466/61



Gobierno Civil
de la
Provincia de Teruel

Sección _____ Negociado _____

Núm. _____

NOTA PARA SECRETARIA PARTICULAR

Con esta fecha, se contesta al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de LIDON, que dirige instancia solicitando su relevo por motivos de enfermedad y - llevar 7 años al frente de la Alcaldía, diciéndole que en su día se resolverá y que mientras tanto continúe al frente - del cargo.

Teruel, 28 de febrero de 1.962

NOTA.—Al contestar cítese la Sección y el Número

Saludo a Franco:



¡Arriba España!

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N.^S.
JEFATURA PROVINCIAL
TERUEL

V|Referencia

Citese en la contestación

Asunto:

N|referencia

fecha

12682

cm

12-XII-62

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de proponer a V.E. - para el desempeño del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lidón, a los vecinos de dicha localidad D. ANGEL JUSTE CORBATON, D. PEDRO GASCON FERNANDEZ y D. MIGUEL DELGADO JUSTE, siendo a juicio de esta Jefatura Provincial el primero de ellos el que mejores condiciones reúne para el cargo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Gobernador Civil

C I U D A D



Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 92880

cm

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial obran los siguientes informes del vecino de Lidón D. Pedro Gascón - Fernández:

"PEDRO GASCON FERNANDEZ, nacido en Visiedo el día 23/ de Diciembre de 1907, de estado casado y de profesión labrador. Ni antes ni durante el Movimiento se encuadró en ningún partido político, pero su ideología era derechista. Es persona de buena conducta y antecedentes en todos aspectos y goza de gran prestigio entre sus convecinos".

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su -- unión a la propuesta que se eleva para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lidón.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 12 de Diciembre de 1962.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. _____

cm

Excmo. Sr. :

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran los siguientes informes del vecino de Lidón D. Miguel Delgado/Juste:

"MIGUEL DELGADO JUSTE, nacido en Lidón el día 22 de Enero de 1927, de estado casado y de profesión labrador. Debido a su edad, no tuvo actuación alguna ni antes ni durante el Movimiento, pero su familia estaba considerada de Derechas. Es persona de buena conducta y antecedentes en todos los aspectos y goza de gran prestigio entre sus vecinos".

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. para su unión a la propuesta que se eleva para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lidón.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 12 de Diciembre de 1962. .

EL SUBJEFE PROVINCIAL



Beauregard

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

C I U D A D



El Teniente Coronel Primer Jefe
de la
133.ª Comandancia de la Guardia Civil
Ceruel

TERUEL, 21 de Diciembre de 1.962.

Excmo. Señor
DON JUAN PABLOS ABRIL
Gobernador Civil de la Provincia.
C I U D A D

Respetado Gobernador y querido amigo:

Consecuente a cuanto me interesabas en tu atenta de fecha 11 del actual, me es grato remitirte duplicados informes de conducta y antecedentes de los vecinos de LIDON, de esta provincia, ANGEL JUSTE CORBATON, PEDRO GASCON FERNANDEZ y MIGUEL DELGADO JUSTE, propuestos para desempeñar el cargo de Alcalde en dicha localidad.

Con este motivo te envía un fuerte abrazo tu buen amigo y subordinado.

Fdº)Raúl Salamero Brú.

I N F O R M E

de MIGUEL DELGADO JUSTE, nacido el día 22 de Enero de 1.927, hijo de Abilio y de Teresa, estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Lidón (Teruel), con domicilio en la calle Recogedor, número 3.-

A N T E C E D E N T E S

Antes y durante el G.M.N., carece de antecedentes debido a su corta edad. Después del G.M.N., no ha sido detenido ni sancionado por actuaciones contrarias al Régimen, ni por ninguna clase de delitos ni faltas. Está afiliado a Falange desde Abril de 1.953 y ha desempeñado el cargo de Concejal desde el año 1958 a 1961, que se celebraron las elecciones de relevo y viene observando intachable conducta moral, pública, privada y religiosa; tiene prestigio por su conducta y moralidad, su competencia es regular por tener una formación cultural deficiente, es de carácter algo apocado y carece de criterio propio. Su situación económica es buena dedicado a trabajos agrícolas en sus propiedades.

La conducta político-social de sus familiares más allegados no está definida, el padre del mismo no quiso abandonar la localidad al ser ocupada por las fuerzas marxistas, conviviendo con éstas sin ser molestado. No obstante no fue detenido ni sancionado por su actuación contraria al Régimen.

Se estima reúne pocas condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

TERUEL, 21 de Diciembre de 1.962.



I N F O R M E

de PEDRO GASCON FERNANDEZ, nacido en Visiedo (Teruel), el día 26 de Diciembre de 1.906, hijo de Miguel y de Josefa, estado casado, profesión labrador, vecino de Lidón (Teruel), domiciliado en la calle La Fuente, número 11.-

A N T E C E D E N T E S

Antes del G.M.N., era simpatizante de los partidos encuadrados más tarde en dicho Movimiento, observando intachable conducta en todos los órdenes.

El Alzamiento, le sorprendió en Lidón -zona roja-, marchando en unión de sus familiares a los pueblos de Rubielos de la Cérida y Bañón (Teruel), ocupados por las fuerzas Nacionales, prestó en dichas localidades servicios de retaguardia, hasta el mes de Diciembre de 1.938 que, encontrándose de nuevo en el pueblo de Lidón por haber sido ocupado por el Ejército Nacional unos meses antes, fué movilizado por su reemplazo, en el que permaneció hasta Mayo de 1939 que fué licenciado; no alcanzó graduación alguna y acató con simpatía su incorporación. Se afilió a Falange en 1º de Mayo de 1.938 y desde éste mes hasta Diciembre de 1. mismo año desempeñó el cargo de Concejal.

Después del G.M.N., no ha sido detenido ni sancionado por hecho alguno, continúa afiliado a Falange, observando intachable conducta moral, pública, privada y religiosa. Ha desempeñado los cargos de Jefe de Hermandad de 1952 a 1955 Juez de Paz desde 1.955 a 1.959 y en la actualidad ejerce el cargo de Delegado Sindical desde 1.960. Goza de prestigio entre sus convecinos, tiene criterio propio y no está influenciado por persona alguna; su cultura es regular y su situación económica es buena, dedicándose a la agricultura en fincas de su propiedad.

La conducta político-social y en todos los aspectos de sus familiares más allegados es intachable.

Reune condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde.

TERUEL, 21 de Diciembre de 1.962.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Sección 1^a Negociado _____

Núm. _____

NOTA PARA SECRETARIA
PARTICULAR

El día 22 del actual, tomó posesión
el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamien-
to de LIDON, D. ANGEL JUSTE CORBATON.

Teruel, 31 enero de 1.963

NOTA.—Al contestar cítese la Sección y el Número.